ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURÍDICA

FORMATO INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

FECHA INFORME	6	11	2024	PROCESO N° (NATURALEZA Y NÚMERO DEL PROCESO)	IDARTES-SA-SI-012-2024

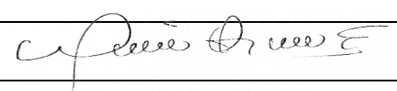
OBJETO	SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y DE APOYO QUE REALICE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES.

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	PROPONENTE No 1	PROPONENTE No 2	PROPONENTE No 3	PROPONENTE No 4	PROPONENTE No 5	PROPONENTE No 6	PROPONENTE No 7	PROPONENTE No 8	PROPONENTE No 9	PROPONENTE No 10
		GRUPO LOS LAGOS S.A.S. NIT No. 860.053.274-9 / Representante legal: Hector Giraldo Correa C.C. No. 10232588	TALENTO COMERCIALIZADORA S A NIT No. 830.048.811-5 / Representante legal: Miguel Angel Torres Campos C.C. No. 3224419	HECTOR GARCIA GONZALEZ NIT No. 5888679-1	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT No. 901.341.884-5 / Representante legal: Claudia Patricia Franco Algecira C.C. No. 52447554	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT No. 900.897.769-9 / Representante legal: Luis Antonio Martinez Cabezas C.C. No. 80393074	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS NIT No. 901.151.389-5 / Representante legal: Lilia Fanny Guevara Parrado C.C. No. 20546554	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S NIT No. 800.209.890-1 / Representante legal: Narciso Rodriguez Pinzón C.C. No. 17184325	SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S A S NIT No. 901.000.498-2 / Representante legal: Edgar Orlando Caicedo C.C. No. 19396835	3A SOLUTIONS SAS NIT No. 830.048.811-5 / Representante legal: GONZALEZ TRIVIÑO CARLOS ANDRES C.C. No. 1070916605	GESCOM SAS. NIT No. 830.145.023-3 / Representante legal: Juan Manuel Arenas Perez C.C. No. 80842621
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - No se aporta la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, de conformidad con las leyes 757/2002, 999/2005 y el decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, con una vigencia de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia del registro único tributario –RUT– expedido por la DIAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia del registro identificación tributaria – RIT – expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda. (La obligatoriedad de aportar dicho certificado tan solo es para quienes realicen actividades dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de iniciación de sus operaciones en la ciudad de Bogotá).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SE APORTA DOCUMENTO	CUMPLE
7	Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, debidamente diligenciado (DAFP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales suscrita por el representante legal (ley 1918 de 2018). - ANEXO 9	NO CUMPLE - NO SE APORTA EL ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SE APORTA EL ANEXO 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado REDAM del representante legal del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11	Autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad, consorcio o unión temporal, la cual debe tener una fecha igual o anterior a la de la diligencia de cierre del presente proceso. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad al numeral 4, del artículo 183 código Nacional de policía y convivencia - Ley 1801 de 2016, corregido por el Decreto 555 de 2017.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Personería Distrital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, con corte a 31 de diciembre de 2023, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, al cierre del proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Diligenciamiento Anexo 12 pacto de probidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SE APORTA EL ANEXO 12 PACTO DE PROBIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	El proponente incluirá en su propuesta, una Garantía de Seriedad de la oferta a favor del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.3.1.9. y demás decretos reglamentarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Mipyme en el sistema de compras públicas: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación	NO CUMPLE - NO SE APORTAN DOCUMENTOS QUE ACREDITE SER MIPYME NACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE - LA CERTIFICACION SOLO VIENE SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL, TAMBIÉN DEBE VENIR FIRMADA POR EL CONTADOR PÚBLICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SE APORTAN DOCUMENTOS QUE ACREDITE SER MIPYME NACIONAL	NO CUMPLE - La certificación también debe venir suscrita por la Revisora Fiscal y no se aporta la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores	NO CUMPLE - La certificación también debe venir suscrita por un contador públicol y aportar la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores	NO CUMPLE - Se debe aportar el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de la contadora que suscribe la certificación	CUMPLE
21	**RESULTADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES:

Proponentes pueden subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, antes del inicio de la subasta y de conformidad con el orden del día de la misma

NOMBRES	APELLIDOS	
WILLIAM ANDRES	CASTAÑO ESPAÑA	

INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR
OFICINA ASESORA JURIDICA